necesario, dado el volumen de la demanda, instalar transformación 220/MT. La nueva subestación compacta de Antonio Leyva se construirá en una de las posiciones libres de la actual ST Antonio Leyva.

Descripción del trazado:

Tramo subterráneo: La nueva línea eléctrica se ha proyectado subterránea en su totalidad. Tiene una longitud total de aproximadamente 5.502 metros, y comparte parte del trazado con la Línea a 220 kV Ventas-Villaverde. Contará con nueve cámaras de empalme cinco de las cuales también las compartirá con el circuito de Ventas-Villaverde.

La canalización parte de la ST Parque de Ingenieros por la calle de Alcocer, continua por la calle Eduardo Barreiros, y la carretera de Carabanchel a Villaverde hasta la calle de Rafaela Ybarra, luego prosigue por la calle Gaínza hasta cruzar la avenida de los Poblados, y sigue por la calle de Ricardo Beltrán y Rozpide hasta la calle de San Magín, cruza la calle de Marcelo Usera, y continua hasta introducirse en la galería de Iberdrola que cruza el paseo de Santamaría de la Cabeza y llega hasta la ST Antonio Leyva.

Tramo aéreo a desmontar: Una vez que se ponga en servicio esta instalación, y la nueva línea subterránea a 220 kV Villaverde-Parque de Ingenieros, se podrá desmontar la actual línea eléctrica aérea de doble circuito entre las subestaciones de Villaverde y Antonio Leyva. Este desmontaje comprende la retirada de 24 apoyos y aproximadamente 6.895 metros de dos circuitos de conductor Dúplex Gull, cable de tierra y de fibra óptica.

Presupuesto: 6.210.046,90 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, sexta planta, 28071 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» 14.1.1999).

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

37.678/07. Anuncio del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Lugo de corrección de errores del anuncio por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Becerreá.

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 113, de 11 de mayo de 2007, el anuncio indicado, se ha advertido el siguiente error:

En el último párrafo del anuncio, donde dice: «Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...», debe decir: «Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...».

Por tanto se abre un nuevo plazo de treinta días de información pública, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugo, 22 de mayo de 2007.–El Director del Área de Industria y Energía, P. D. (firma 8.02.06), Alicia Sampedro Cadrecha.

37.679/07. Anuncio del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Lugo de corrección de errores del anuncio por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de San Sebastián.

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 113, de 11 de mayo de 2007, el anuncio indicado, se ha advertido el siguiente error:

En el último párrafo del anuncio, donde dice: «Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...», debe decir: «Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...».

Por tanto se abre un nuevo plazo de treinta días de información pública, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugo, 22 de mayo de 2007.–El Director del Área de Industria y Energía, P.D. (firma 8.02.06), Alicia Sampedro Cadrecha.

37.680/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo de corrección de errores, del Anuncio por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto del parque eólico de Penas Altas.

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 113, de 11 de mayo de 2007, el anuncio indicado, se ha advertido el siguiente error:

En el último párrafo del anuncio, donde dice: «Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...», debe decir: «Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...».

Por tanto se abre un nuevo plazo de treinta días de información pública, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugo, 22 de mayo de 2007.–El Director del Área de Industria y Energía, P.D. (firma 8.02.06), Alicia Sampedro Cadrecha.

37.681/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo de corrección de errores del anuncio por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Punago Sur.

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 113, de 11 de mayo de 2007, el anuncio indicado, se ha advertido el siguiente error:

En el último párrafo del anuncio, donde dice: «Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...», debe decir: «Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio...».

Por tanto se abre un nuevo plazo de treinta días de información pública, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugo, 22 de mayo de 2007.–El Director del Área de Industria y Energía, P.D. (firma 8.02.06), Alicia Sampedro Cadrecha.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

34.574/07. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/21.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-23765/E, Agro Orozco, S. L., B81048340, 9.150 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 02 de abril de 2007, Derivación de aguas.

D-28507/A, D. Nicolás Cogorro Martín, 70.031.906-B, 1.500 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 12 de febrero de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas/ Obras.

D-28507/B, D. Nicolás Cogorro Martín, 70.031.906-B, 1700 €, Restituir el terreno/legalizar, 12 de febrero de 2007, Obras.

D-28721, Prado, S. L., B45603123, 1.000 €, No hay, 12 de febrero de 2007, Derivación de aguas.

D-28806, D. José Barcia Gómez, 1.365.517-F, 6.100 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 06 de marzo de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 7 de mayo de 2007.–El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

34.578/07. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/20.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-22569/D. Juan Jiménez García, S. A., A30127849, $6.100 \in$, No hay, 22 de marzo de 2007, Vertido susceptible de contaminar.

D-29014/A. Don Alfredo Aranda García, 50.795.324-P, 2.000 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 16 de marzo de 2007, Derivación de aguas.

D-29032. D. Alfredo Alcalde Martínez, 19.831.066-Y, 1.000 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 16 de marzo de 2007, Derivación de aguas.

D-29036, D. Julián Ruano Cáceres, 7.394.614-E, 6.100 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 19 de marzo de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-29039. D. Miguel Gregorio Ruiz Santiago, 51.824.479-M, 6.100 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 19 de marzo de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de mayo de 2007.–El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

miento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 4288, de 27.12.2004 y DOGC núm. 4832, de 1.3.2007, al BOE núm. 313, de 29.12.2004 y BOE núm. 48, de 28.2.2007, a los diarios Avui, de 31.12.2004, El far de 31.12.2004, La Vanguardia, de 23.2.2007 y Regió 7 de 23.2.2007. De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa.

Resuelvo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Termino municipal de Sant Esteve Sesrovires, día 19 de junio de 2007, a partir de las 09,30 horas.

Termino municipal de Gelida, día 21 de junio de 2007, a partir de la 09,30 horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (c. Provenza, 339, 08037 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en las sedes de los ayuntamientos arriba mencionados.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA COM

37.524/07. Resolución del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, Subdirección General de Energía, de 28 de mayo de 2007, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de las instalaciones de conducción y suministro de gas natural Sant Esteve Sesrovires-Gelida (exp. 00037880/04).

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 28 de marzo de 2007, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de las instalaciones de conducción y suministro de gas natural Sant Esteve Sesrovires-Gelida, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumpli-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

34.562/07. Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Delegación Provincial de Cádiz sobre información pública para aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública del Proyecto de Línea aérea a 66 kV D/C para alimentación a subestación «Cuvillo» 1.ª fase, en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de aprobar el proyecto y declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Proyecto: Proyecto de Línea aérea a 66 kV D/C para alimentación a subestación «Cuvillo» 1.ª fase, en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5. 41004 Sevilla. Emplazamiento de la instalación: Zona «El Cuvillo». Términos municipales afectados: Tarifa (Cádiz).

Tipo de instalación: Línea Eléctrica de Alta Tensión. Finalidad de la instalación: Atender la demanda de la zona, mejorando la calidad del suministro.

Características fundamentales:

Línea eléctrica aérea de AT.

Origen: Apoyo n.º 1 junto a futura Subestación «Cuvillo»

Final: Apoyo n.º 18 (correspondiente a entronque con 2.ª fase de línea 66 kV D/C de la alimentación a futura subestación Cuvillo).

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de Servicio: 66 kV.

Longitud: 3,860 Km.

Conductores: LARL-HAWK.

Apoyos: Metálicos.

Referencia: A.T.: 8540 /06 Plan Alborada.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos poste, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en la plaza Asdrúbal, s/n y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 15 de marzo de 2007.—La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.